



Nombre de alumno: Gencov Yae Montes Morales

Nombre del profesor: Gerardo Garduño Ortega

Nombre del trabajo: Síntesis

Materia: Alta dirección y gobierno corporativo

PASIÓN POR EDUCAR

Grado: 9°

Comitán de Domínguez Chiapas a 10 de julio de 2020.

Gobierno Corporativo ¿Qué es?

Mecanismo que sirve de guía a la administración del negocio para asegurar niveles de eficiencia y garantizar la calidad, oportunidades y la adecuada generación de información sobre las condiciones financieras y operativas de la empresa.

Principios Básicos de Gobierno Corporativo

- El trato igualitario y la protección de los intereses de todos de los accionistas.
- El reconocimiento de la existencia de los terceros interesados en la empresa.
- La definición de las responsabilidades y funciones de los consejeros.

Importancia de implementar Gobierno Corporativo:

- Equidad entre Accionistas.
- Procesos Estables de Decisión.
- Coordinación eficiente entre los distintos involucrados (familiares, consejeros, directivos).

Acciones clave a realizar: Consejo de Administración

1. Implementar un Consejo de administración legalmente constituido:

¿Qué es un Consejo de Administración? Es el órgano responsable de la administración de la sociedad con todas las facultades requeridas. Es designado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

1.1 ¿Cómo selecciono a los Consejeros?

La forma de seleccionar consejeros recae principalmente en: 1. La sugerencia de los accionistas. 2. Red personal. 3. Perfil documentado de consejeros, se toma como base la experiencia que tengan en la industria y como miembros de Consejos de Administración u otros órganos de gobierno. 4. Firma de selección de consejeros.

1.2 ¿Cuáles son las principales actividades del Consejo de Administración?

Establecimiento de la estrategia, la vigilancia de la gestión y conducción de las sociedades, el seguimiento a la administración de riesgos y al sistema de control interno, la planeación de la sucesión, el nombramiento, retribución y destitución del Director General y directivos, el cumplimiento de los acuerdos de los accionistas, entre otros.

1.3 Dinámica de Operación:

Los órganos de gobierno se reúnen en promedio 6.1 veces al año, es decir, una vez cada dos meses. Cada sesión tiene una duración aproximada de 3.2 horas promedio, lo cual es una práctica común entre las organizaciones.

Acciones clave a realizar: Otros Comités

- Comité de Auditoría. Responsable de la vigilancia de la empresa a través del establecimiento y seguimiento al sistema de control interno, aseguramiento de la transparencia en la rendición de cuentas y la revisión de operaciones con partes relacionadas. Integrado por mínimo 3 consejeros independientes.
- Planeación y Finanzas. Establece y monitorea la adherencia de los planes estratégicos y financieros anuales y de largo plazo para la compañía. Es responsable de establecer la estructura de capital óptima de la compañía, recomendar el nivel apropiado de préstamos, así como la emisión de valores y administración del riesgo financiero.
- Comité de Prácticas Societarias. Responsable de los aspectos de nominación y compensación, manejo de las operaciones relevantes y con partes relacionadas. Se establece como mecanismo para evitar conflictos. Está integrado por mínimo 3 consejeros independientes.
- Comité de Riesgos. Evalúa las políticas, mecanismos y procedimientos de riesgos implementados por la sociedad, así como recomendar las medidas o ajustes a que haya lugar.

Evaluación del Gobierno Corporativo:

- ¿La composición e integración de nuestros órganos de gobierno está permitiéndonos alcanzar nuestra estrategia y objetivos de negocio?
- ¿Cada consejero está participando y otorgando valor en los diferentes órganos que interviene?
- ¿Hemos buscado alinear la evaluación y compensación a los objetivos y metas del Director General, así como a la de los consejeros y los órganos de gobierno en su conjunto?